



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0001713

ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005412 del 7 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de noviembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **NAPIL S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de marzo de 1997;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor C.P.A. Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008 y SC.IAF.RRHH.G.2009.0105 del 7 de marzo del 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Lcdo. Manuel López Banda, en reemplazo del señor C.P.A. Francisco Crespo Pacheco, para el cargo de Liquidador de la compañía **NAPIL S.A.** "en liquidación", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 27 MAR 2009

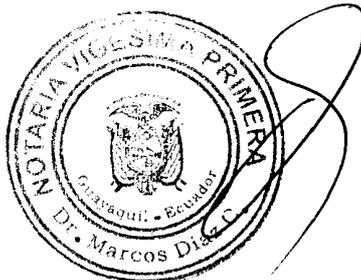
ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

HMT/Ivonne
Expediente: 77284
Trámites: 9787-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

30 MAR 2009

LCDO. MANUEL LÓPEZ BANDA
C.C. 0902039056



NUMERO DE REPERTORIO: 14.295
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil nueve, queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0001713, dictada el 27 de marzo del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Enrique Domínguez Villegas, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **NAPIL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MANUEL LOPEZ BANDA**, a foja **34.544**; Registro Mercantil número **6.010**.

ORDEN: 14295

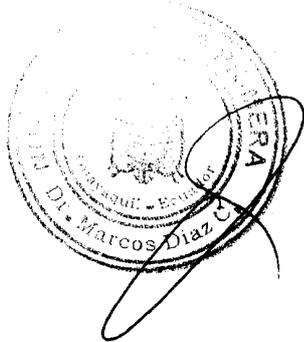


\$ 9.30
REVISADO POR:
l.



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, **03 ABR. 2009**

[Handwritten signature]
Dr. Marcos Díaz Casquete
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil